

## COMUNICADO N° 4

DTA-CMN-2023-004

**DE:** Dirección Técnica de Acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (DTA-IBMETRO)

**DIRIGIDO A:** Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados por la DTA (OEC-A)  
Personal de la DTA-IBMETRO y todo personal implicado en el proceso de acreditación

**ASUNTO:** **Complementario - Programación de evaluaciones**

**LUGAR Y FECHA:** La Paz, 6 de abril de 2023

Dando continuidad y complementando el COMUNICADO N° 2 de fecha 13 de marzo de 2023 y en cumplimiento al DTA-PR-001 Procedimiento de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad, se les **RECUERDA:**

- Para la realización de las evaluaciones de seguimiento (vigilancias), el OEC-A debe solicitar su evaluación con al menos tres (3) meses de anticipación (seguimientos anuales) y con seis (6) meses de anticipación (reevaluaciones) a su fecha de vigencia anual, para garantizar que el proceso se lleve a cabo en el plazo establecido y se pueda otorgar el mantenimiento o la renovación de la acreditación correspondiente, previa a la fecha de otorgación (fecha de aniversario). Si el organismo no realiza esta solicitud en este plazo, se tomará como una omisión de respuesta oportuna a la notificación de la DTA-IBMETRO, y se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el DTA-RE-001.
- No se otorgarán extensiones de acreditación ante un vencimiento del ciclo de acreditación. En caso de vencimientos, se procederá con el cierre de trámite, por lo que la DTA le comunicará al OEC mediante nota formal las acciones pendientes, así como también, la solicitud de la devolución del certificado y anexo de acreditación.
- Adicionalmente, en caso de solicitar ampliación de alcance, cambios significativos en su alcance o inclusión de nuevo personal, debe dar a conocer a la DTA antes de la programación de la evaluación adjuntando el DTA-FOR-001 para que sea considerado en la planificación de la evaluación de seguimiento o reevaluación. En caso de que existan estas solicitudes durante la evaluación (in situ o remota), serán negadas por el evaluador líder.



Ing. Hozancia Savila Gonzales  
DIRECTORA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN  
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA  
IBMETRO